



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D^ª. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.
D^ª. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.
D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO.
D. ALBERTO CUENCA SERRANO.
D^ª. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
D^ª. MILAGROS DEL PINO SUELA.
D^ª. EVA LÓPEZ PALACIOS.

CONCEJAL NO ADSCRITO D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

P.S.O.E. D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CONCEJAL NO ADSCRITO D^ª. SHEILA TEBAR RAMOS.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

OFICIAL MAYOR D^ª. INÉS DE PABLO SALAZAR.

INTERVENTOR ACCIDENTAL D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 28 de abril de 2023, en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del



Pleno del Ayuntamiento, previamente convocada al efecto por Decreto 1518, con fecha 25 de abril de 2023.

Verificada por la Oficial Mayor la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión a las diez horas y dos minutos, pasándose a tratar los asuntos que conforman el orden del día:

PUNTO Nº 1.- SORTEO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LA MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.

Para el sorteo de los miembros de las mesas electorales es utilizada la plataforma *IDA_Celec*, concretándose en 19 (diecinueve) el número de mesas electorales a constituir. Se procede a ejecutar el sorteo por la responsable del Departamento de Estadística, de cuyo resultado se da cuenta a los Sres. Concejales y consta en el expediente PMH/82/2022.

CIERRE.- No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las diez horas y trece minutos del día señalado al comienzo, extendiéndose para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF y de lo cual como Oficial Mayor doy fe. Una vez aprobada en la sesión que corresponda, trasládese al libro capitular correspondiente.

LA OFICIAL MAYOR.-

(Documento firmado electrónicamente)